PREPARACIÓN

EVALUACIÓN MUTUA COSTA RICA

QUINTA RONDA

CLAUDIA ANDREA SORACÁ YEPES

LUNA MONTES – ASESORA TÉCNICA GAFILAT

AGENDA

ORIENTACION PARA LA ENTREVISTA INSITU

- Objetivos
- Evaluación de efectividad
- Tips - Consejos
- Evitar errores frecuentes
- Storytelling Efectividad

ENTREVISTA SIMULADA

- Resultados inmediatos relacionados
- Ejemplos de preguntas

RETROALIMENTACIÓN Y CIERRE

- Fortalezas observadas
- Oportunidades de mejora

ORIENTACIÓN
PARA LA ENTREVISTA IN SITU

OBJETIVOS
DE LA EVALUACIÓN MUTUA

1

Comprobar el **grado del cumplimiento** del país con relación a los Estándares Internacionales.

2

Identificar los **riesgos de LA/FT/FP** del país.

3

Detectar **oportunidades de mejoras** en el Sistema ALA/CFT del país.

4

Identificar **virtudes y problemas de efectividad** en las políticas de ALA/CFT.

5

Formular **recomendaciones de mejora.**

METODOLOGÍA
DE LA EVALUACIÓN MUTUA

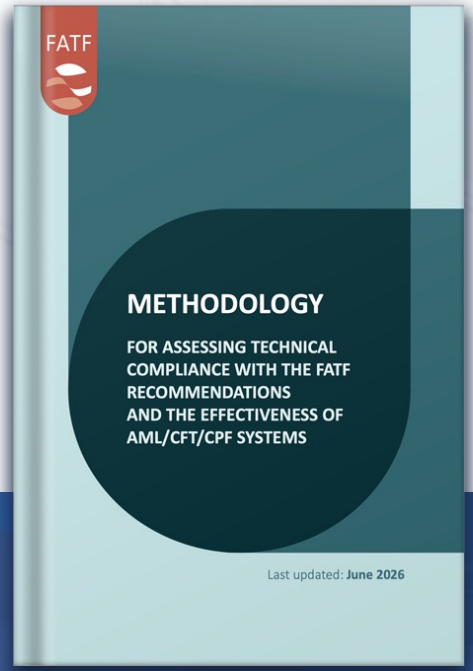

CUMPLIMIENTO TÉCNICO

EFECTIVIDAD DEL SISTEMA ALA/CFT

RESULTADOS INMEDIATOS
DE EFECTIVIDAD

11
RESULTADOS
INMEDIATOS

RI 1	Comprensión de riesgos LA/FT y medidas para mitigarlos.
RI 2	Cooperación internacional
RI 3	Supervisión y aplicación de medidas preventivas de IF Y PSAV
RI 4	Supervisión y aplicación de medidas preventivas de APNFD
RI 5	No uso de PPJJ para LA/FT e información disponible de BF.
RI 6	Uso adecuado de información de inteligencia financiera por autoridades.
RI 7	Investigación y sanción efectiva de LA.
RI 8	Decomiso y privación permanente de activos.
RI 9	Investigación y sanción efectiva de FT.
RI 10	Sanciones financieras por terrorismo + OSFLs.
RI 11	Sanciones financieras por proliferación de ADM.

PROCESO
DE EVALUACIÓN

Preparación

- Ajustes normativos
- Compilación de información y resultados
- Completar cuestionarios
- Capacitación
- Preparación visita insitu

Visita in situ

- Entrevistas
- Entrega de información adicional
- VISTA INSITU: 8 al 20 de noviembre
- Face to face

Informe

- Elaborado por el Equipo Evaluador
- Aprobado por la plenaria del GAFILAT
- Publicado en español e inglés

IMPORTANTE!

EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD

El objetivo es evidenciar el nivel de implementación y los resultados.

ES UNA OPORTUNIDAD ÚNICA

Para demostrar conocimiento, entendimiento y efectividad.

SEA PROPOSITIVO

Presente su trabajo y resultado en positivo.

EVALUACIÓN PAÍS

No es un escenario para presentar quejas. Coordinación y cooperación interinstitucional e internacional.

PREPARACIÓN VISITA IN SITU

ANTES DE LA ENTREVISTA

REPASE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

- ✓ ENR
- ✓ Riesgo
- ✓ Amenaza
- ✓ Vulnerabilidad
- ✓ BF
- ✓ RCSNU

PREPARE SU INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

- ✓ Estructura
- ✓ Estadísticas
- ✓ Supervisión/Casos representativos

REPASE SUS EVIDENCIAS DE EFECTIVIDAD

- ✓ Estadísticas
- ✓ Casos representativos
- ✓ Ejemplos

PREPARACIÓN VISITA IN SITU

DURANTE LA ENTREVISTA

SEA PUNTUAL

Llegue con mínimo 60 minutos de anticipación a su entrevista.

ESCUCHE

Esté atento a las preguntas y respuestas de sus compañeros.

HABLAR FUERTE Y CLARO

Expresarse con buen tono, es un salón amplio y el equipo evaluador necesita escuchar claro diferentes acentos.

SI NO ENTIENDE LA PREGUNTA

Solicite amable y oportunamente aclaración.

TRABAJO EN EQUIPO

Estar atentos a las respuestas para poder complementar o corregir cuando aplique.

CONCEPTOS CLAROS

Expresarse en marco de ENR, EBR, riesgo, amenaza, vulnerabilidad, BF, RCSNU.

NO CITE LA NORMATIVIDAD

Explíquela de manera clara y ejecutiva, y cite ejemplos de cómo la aplica.

MATERIAL PREPARADO

Tener sus evidencias de forma digital y escrita.

PREPARACIÓN VISITA IN SITU

DURANTE LA ENTREVISTA

MIDA EL TIEMPO

Esté atento al tiempo de la entrevista para presentar todos los resultados.

PRESENTACIÓN

Uniforme institucional, no use tenis ni jean.

ERRORES COMUNES
CÓMO EVITARLOS

El país asume que el evaluador va a inferir lo que no está escrito

1. **No contextualizar el sistema legal e institucional**
   Asumir que el evaluador entiende cómo funciona el país y su contexto.

2. **El diagnóstico de riesgo no gobierna las acciones del sistema de prevención de LA/FT/FP**
   No traducir las prioridades del ENR en decisiones operativas concretas.

3. **Presentar datos sin analizarlos según riesgo y contexto**
   No explicar qué significan los datos en función del riesgo y contexto.

4. **Delegar la interpretación de información al evaluador**
   Entregar información (datos, casos) sin interpretación ni narrativa.

EVALUACIÓN PAÍS

Presentar quejas.
Hablar mal de entidades

LÓGICA DE LA EFECTIVIDAD STORYTELLING

APLICADO A LAS EVALUACIONES MUTUAS DEL GAFILAT

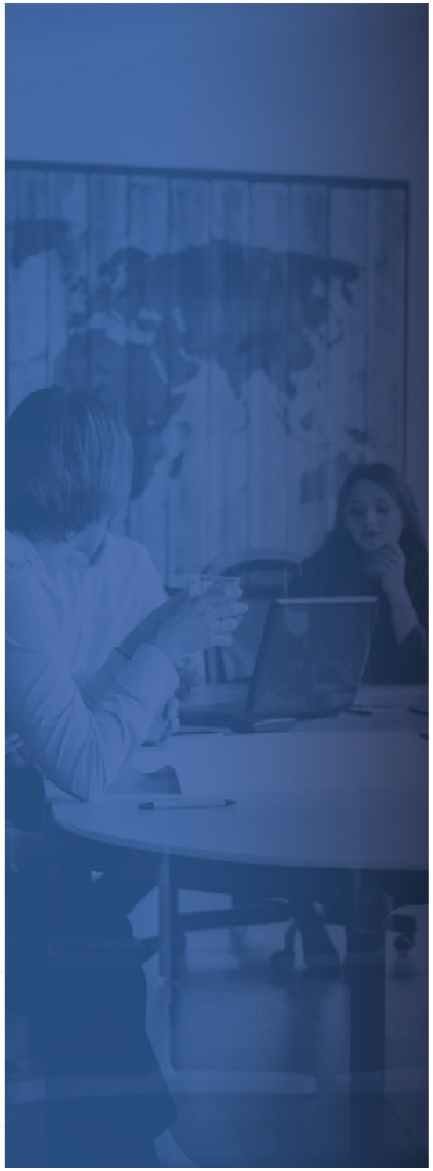

CONSEJOS

No todo puede narrarse como efectividad, reconocer el límite es una fortaleza.

Existen brechas reales en capacidades o resultados.

La efectividad no se infiere del volumen o cantidad de actividades, sino con datos técnicamente defendibles e interpretados en función del riesgo.

Los datos necesitan contextos para ser interpretados.

Actividad, resultado e impacto no son lo mismo.

El grupo evaluador mide la coherencia del país (riesgo, interna y proporcional.

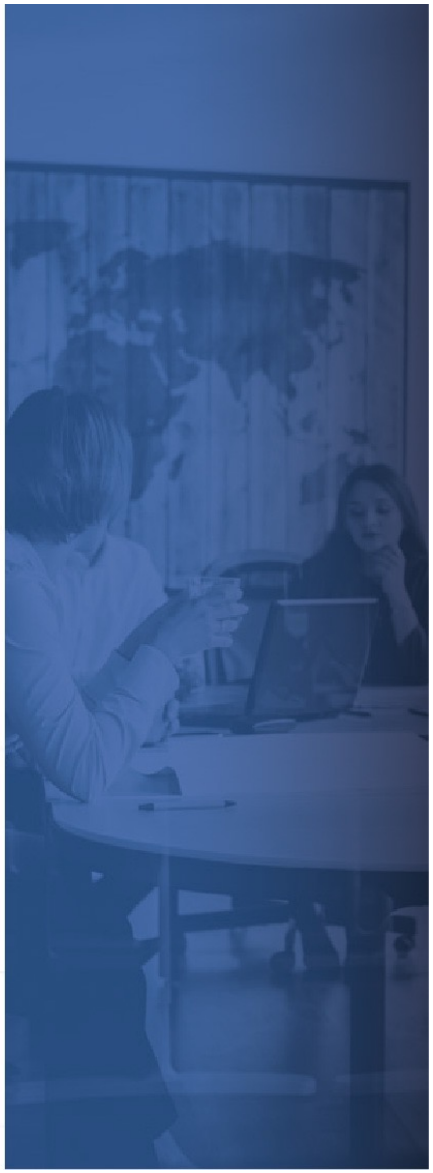

CURSO SOBRE LA LÓGICA DE LA EFECTIVIDAD STORYTELLING
APLICADO A LAS EVALUACIONES MUTUAS DEL GAFILAT

Narrativa de efectividad ALA/CFT

ENR: riesgo identificado

¿Qué amenaza enfrenta el sistema?

Acciones del sistema

Supervisión, inteligencia, persecución penal.

Resultados verificables

Impacto en la mitigación del riesgo.

El éxito en una Evaluación Mutua no depende de cuánto se hizo.

Depende de qué tan clara, coherente y consistente es la relación entre:

los riesgos identificados,
las acciones implementadas
y los resultados demostrables.

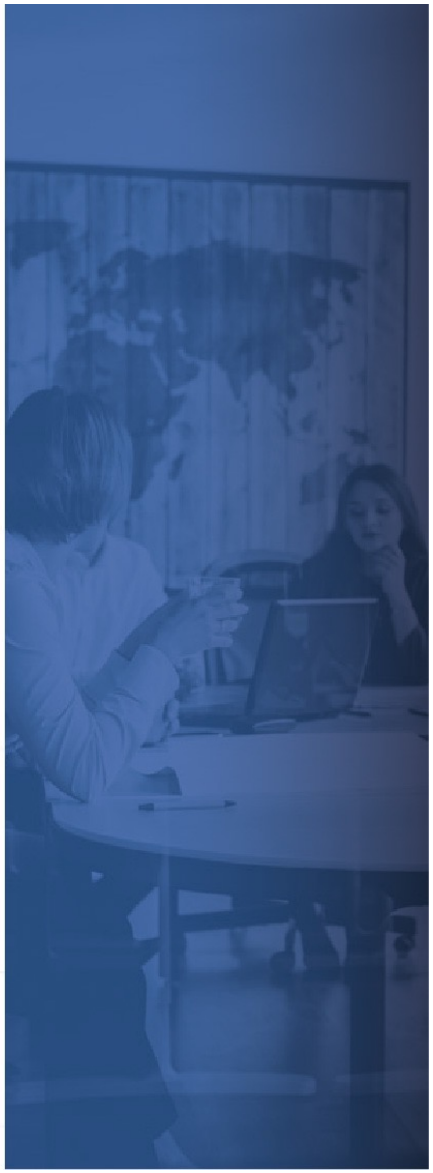

PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES

✓ DEFENDER

Las tres condiciones deben cumplirse:

1) Hay una acción concreta del sistema que responde directamente a la debilidad.
2) Hay información de soporte (datos o casos) que lo demuestra, aunque sea con matices.
3) Presentarla públicamente mejora (o al menos no daña) la credibilidad del relato.

EJEMPLO

Baja tasa de condenas que refleja el estándar probatorio local

↓

se puede defender con contexto y datos de severidad de penas.

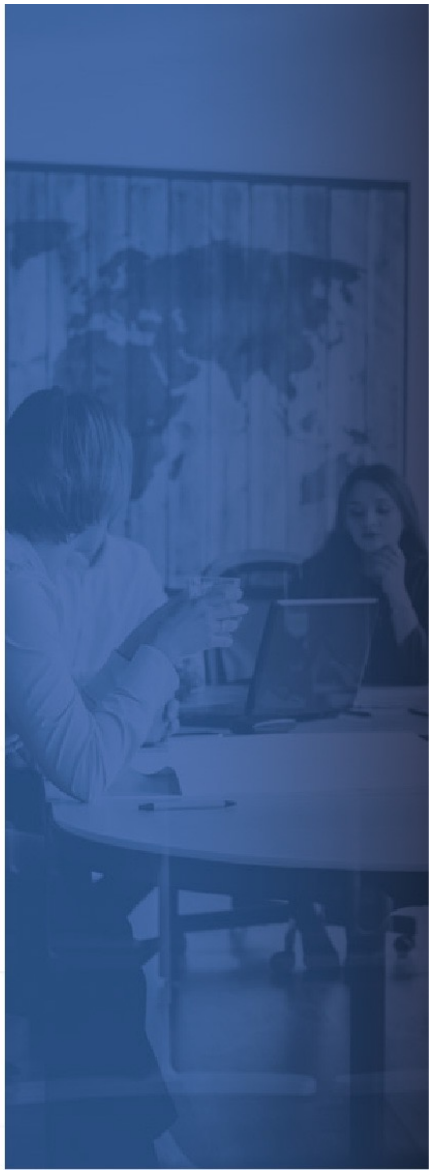

Fuente: GAFILAT-EU AML/CFT - GLOBAL FACILITY

PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES

NARRAR COMO MEJORA

Se aplica cuando se cumple al menos una de éstas:

1) La debilidad existe y es real, pero ya hay una acción en curso o planificada que la corrige.
2) La debilidad está sectorialmente acotada (no es sistémica).

Requiere: reconocimiento explícito del riesgo
+
plan concreto con hitos verificables.

EJEMPLO

Pocas investigaciones en materia de LA - extorsión o activos virtuales

↓

reconocer, citar la ENR, indicar que es un riesgo emergente, ya esta en la Plan de trabajo y demostarlo.

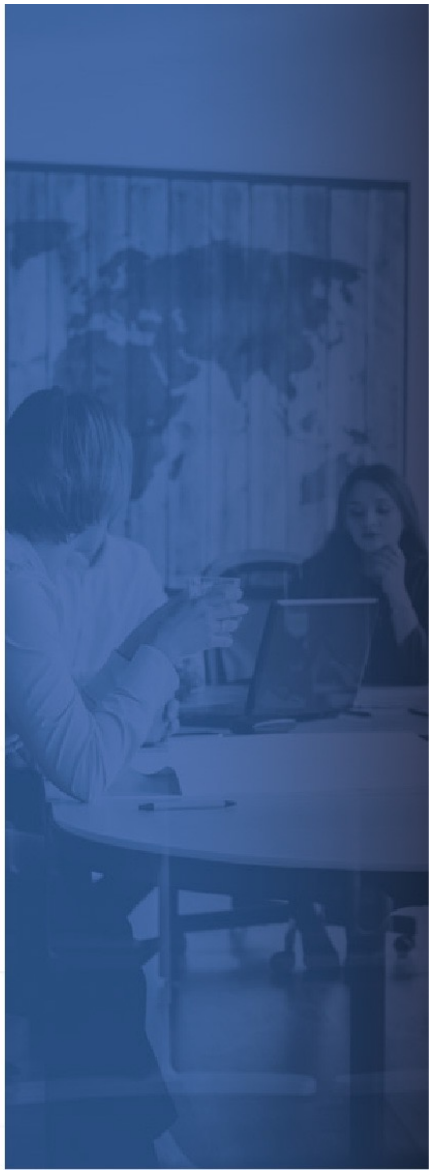

Fuente: GAFILAT-EU AML/CFT - GLOBAL FACILITY

PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES

✗ NO USAR COMO SUSTENTO DE EFECTIVIDAD

Si cualquiera de éstas aplica:

1) La debilidad es sistémica, sin plan concreto ni hitos verificables.
2) No hay acción, ni datos: solo una brecha sin respuesta.

ATENCIÓN

Esto aplica solo a información que no es fundamental para evaluar el funcionamiento del sistema.

Si la debilidad corresponde a información relevante para la metodología, debe presentarse y explicarse, indicando la brecha y el plan correctivo.

Los evaluadores la detectarán de todos modos.

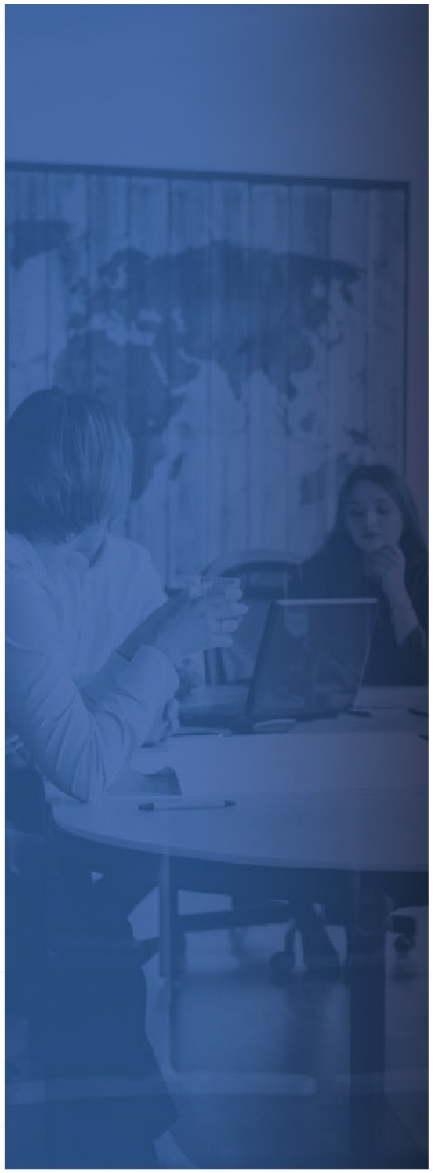

Fuente: GAFILAT-EU AML/CFT - GLOBAL FACILITY

PREGUNTAS COMPLEJAS

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE DEBILIDADES

Si la debilidad tiene → ACCIÓN + DATO + ACOTAMIENTO → ✓ DEFENDER

Si la debilidad tiene → ACCIÓN + PLAN, PERO SIN DATO DE CIERRE → NARRAR COMO MEJORA

Fuente: GAFILAT-EU AML/CFT - GLOBAL FACILITY

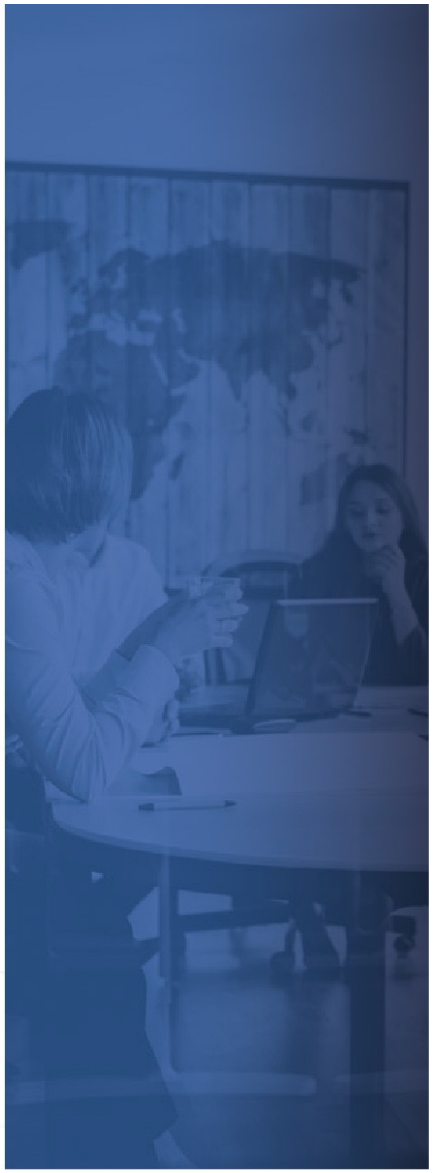

ENTREVISTA
SIMULADA

RESULTADOS
INMEDIATOS

Grupo 13

- Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) – Registro de OSFL

RI 1

Comprensión de riesgos LA/FT y medidas para mitigarlos.

RI 4

Supervisión y aplicación de medidas preventivas de APNFD

RI 6

Uso adecuado de información de inteligencia financiera por autoridades

RI 10

Sanciones financieras por terrorismo + OSFLs

RI 11

Sanciones financieras por proliferación de ADM

RESULTADO INMEDIATO 1

Se identifican, evalúan y comprenden los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se desarrollan políticas de manera cooperativa y, cuando corresponda, se coordinan acciones a nivel nacional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Este RI evalúa

Que el país (autoridades) **identifica, evalúa y comprende** apropiadamente sus riesgos en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El país utiliza evaluaciones de riesgo como base para el **desarrollo y priorización de políticas ALA/CFT** y para mitigar efectivamente los riesgos identificados mediante la aplicación de **medidas proporcionales**, incluyendo medidas intensificadas cuando los riesgos se evalúen como mayores y medidas simplificadas cuando los riesgos se evalúen como menores.

Que las autoridades relevantes **cooperan, priorizan y coordinan políticas** y actividades para enfrentar competentes LA/FT.

Que las Políticas ALA/CFT están dirigidas a mitigar los riesgos de LA/FT, y que estas se **comunican e implementan** de manera coordinada.

RESULTADO INMEDIATO 1

CUESTIÓN FUNDAMENTAL (SÍNTESIS)	ALGUNAS PREGUNTAS PARA LAS ENTIDADES	EJEMPLOS DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
1.1 ¿Cuán bien el país identifica, evalúa y comprende sus riesgos de LA/FT?	¿Qué amenazas, sectores y fuentes priorizó la evaluación y qué cambió al actualizarla?	Evaluaciones de riesgo, metodología, fuentes, participantes, fechas, brechas y decisiones derivadas. Riesgos – acciones – resultados
1.2 ¿Cuán bien las políticas y actividades nacionales ALA/CFT abordan los riesgos de LA/FT identificados?	¿Qué prioridades, recursos o controles cambiaron a partir de los riesgos identificados?	Política, Estrategia y plan nacional, presupuestos, responsables, hitos e indicadores de implementación.
1.3 ¿Cómo sustentan las evaluaciones de riesgo las exenciones y las medidas intensificadas o simplificadas?	¿Qué evidencia justificó simplificar, intensificar o exceptuar medidas en cada escenario? ¿Cuán útiles son la inteligencia financiera estratégica, el análisis, las tipologías y las guías?	Evaluaciones sectoriales, resoluciones, criterios de proporcionalidad y revisión de excepciones.
1.4 ¿Cómo se alinean los objetivos y acciones de las autoridades y los OAR con las políticas nacionales y los riesgos identificados?	¿Cómo se reflejan las prioridades nacionales en planes y operaciones de su institución? ¿Se mantienen actualizadas, se revisan regularmente?	Planes institucionales, asignación de recursos, metas, supervisiones y casos ligados a riesgos.
1.5 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de coordinación para desarrollar e implementar políticas?	¿Qué decisiones conjuntas tomó la instancia de coordinación y cómo se ejecutaron?	Actas, acuerdos, responsables, seguimiento y cambios normativos u operativos.
1.6 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de cooperación operativa entre autoridades?	¿Cómo intercambian información en un caso concreto y con qué oportunidad?	Protocolos, trazas anonimizadas, tiempos de respuesta y producto conjunto.

RESULTADO INMEDIATO 1

Evaluaciones de Riesgo: LA, FT, FP, PJ, AV, OSFL., Sectoriales.

Labor proactiva de coordinación por parte de los órganos de coordinación nacional.

Estrategia Nacional ALA/CFT (Política y Plan Nacional ALA/CFT).

Importancia de análisis de riesgos de LA/FT: Evaluación Nacional de Riesgos (ENR).

Existencia de análisis específicos por riesgo y sector.

Grado de comprensión de riesgos por parte de:

- UIF.
- Órganos reguladores y supervisores.
- Autoridades de orden público (especialización).
- Organismos judiciales y fiscales (especialización).
- Sujetos obligados, financieros y no financieros.

RESULTADO INMEDIATO 4

Los supervisores supervisan, monitorean y regulan adecuadamente a las APNFD en cuanto al cumplimiento de los requisitos ALA/CFT, y las APNFD aplican adecuadamente medidas preventivas ALA/CFT proporcionales los riesgos, y reportan las operaciones sospechosas.

Este RI evalúa

Si la supervisión y el monitoreo basados en riesgo identifican, evalúan y mitigan los riesgos de LA y FT en las APNFD,

evitando que los delincuentes y sus asociados tengan, o sean el beneficiario final de, una participación significativa o mayoritaria en, o que desempeñen una función directiva en una APNFD,

orientando, supervisando y exigiendo el cumplimiento por parte de las APNFD para garantizar que cuenten con políticas ALA/CFT efectivas. Cuando se identifican problemas, se toman las medidas adecuadas en función del riesgo para resolverlos.

Con el tiempo, la supervisión y el monitoreo mejoran el nivel de cumplimiento ALA/CFT y desalientan los intentos de los delincuentes de abusar de las APNFD, especialmente las APNFD más expuestas a los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

RESULTADO INMEDIATO 4

Los supervisores supervisan, monitorean y regulan adecuadamente a las APNFD en cuanto al cumplimiento de los requisitos ALA/CFT, y las APNFD aplican adecuadamente medidas preventivas ALA/CFT proporcionales los riesgos, y reportan las operaciones sospechosas.

Este RI evalúa

- Las APNFD comprenden la naturaleza y el nivel de sus riesgos de LA y FT.
- Desarrollan y aplican políticas ALA/CFT basadas en riesgo (incluidas políticas a nivel de grupo); controles internos y programas para mitigar adecuadamente esos riesgos.
- Aplican medidas de DDC apropiadas para identificar y verificar la identidad de sus clientes (incluidos los beneficiarios finales) y realizan un monitoreo continuo.
- Detectan y reportan adecuadamente las operaciones sospechosas; y cumplen con otros requisitos ALA/CFT.

Esto conduce, en última instancia, a una reducción de la actividad de lavado de activos y financiamiento del terrorismo dentro de estas entidades.

RESULTADO INMEDIATO 4

La existencia de un régimen de licencias y registro, y de adecuada supervisión: protocolos, autoridades competentes, informes.

Los supervisores identifican, comprenden y promueven la comprensión de los riesgos de LA/FT y de las obligaciones en materia de ALA/CFT por parte de las entidades reguladas.

Los supervisores supervisan el grado de cumplimiento con los requisitos ALA/CFT por parte de las APNFD.

Las APNFD la comprenden naturaleza del nivel de sus riesgos de LA/FT? Esto incluye demostrar la comprensión de la evolución de los riesgos de LA/FT a lo largo del tiempo.

Existencia de análisis de riesgos en sectores y entidades.

Mayor supervisión a los sectores de mayor riesgo.

Los sujetos obligados tienen medidas preventivas y políticas internas consistentes con los riesgos (procedimientos de DDC, autorizaciones y conservación).

Sistema de sanciones aplicables: procedimiento, número de expedientes con sanción, cuantías, proporcionalidad.

RESULTADO INMEDIATO 4

CUESTIÓN FUNDAMENTAL PREGUNTA DE SÍNTESIS	OTRAS PREGUNTAS PARA LAS ENTIDADES	EJEMPLOS DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
4.1 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de otorgamiento de licencias, el registro u otros controles de APNFD?	¿Cómo se impide que personas no idóneas controlen una APNFD?	Registros, controles de acceso e idoneidad, rechazos, medidas ante incumplimientos.
4.2 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de la identificación, comprensión y comunicación de riesgos y obligaciones ALA/CFT por supervisores APNFD?	¿Cómo identifica el supervisor riesgos específicos de cada APNFD y los comunica?	Evaluaciones sectoriales, perfiles individuales, guías, visitas y actualización.
4.3 ¿En qué medida comprenden las APNFD la naturaleza del nivel de sus riesgos de LA/FT?	¿Qué riesgos identifica la APNFD en sus clientes y operaciones y cómo evolucionaron?	Matriz de riesgo, tipologías sectoriales, segmentos, canales y decisiones documentadas.
4.4 ¿En qué medida las APNFD comprenden y aplican las obligaciones en materia de ALA/CFT y las medidas de mitigación apropiadas para sus actividades económicas (DDC, registros, BF, medidas intensificadas para (i) PEP, (ii) nuevas tecnologías, (iii) países de alto riesgo identificados por el GAFI?, reporte sin revelación al cliente y controles internos y auditoría, y qué barreras legales o normativas dificultan su aplicación	¿Cómo aplica DDC, reportes, controles internos y medidas intensificadas?	Expedientes, beneficiario final, PEP, países de alto riesgo, ROS, prevención de revelación y auditorías.
4.5 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de supervisión del cumplimiento APNFD según el riesgo?	¿Cómo se dirige la supervisión a APNFD de mayor riesgo?	Universo sectorial, planes, cobertura, intensidad, inspecciones y seguimiento.
4.6 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de acercamiento, capacitación, la aplicación de acciones remediales y/o sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas, impacto de supervisión y medidas APNFD?	¿Qué mejora concreta muestran las APNFD tras la supervisión?	Planes correctivos, pruebas de cierre, sanciones, mejora de DDC y calidad de ROS.

RESULTADO INMEDIATO 6

Las autoridades competentes utilizan adecuadamente la inteligencia financiera y toda información pertinente para investigaciones en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Este RI evalúa

La UIF y otras autoridades competentes acceden de manera oportuna a una amplia gama de informes, datos y otra información que es relevante, precisa y actualizada, y que los asiste en el desempeño de sus funciones.

Si la inteligencia financiera realizada es de calidad y útil para las autoridades competentes para investigar el LA/FT y sus delitos determinantes.

Si el proceso de inteligencia financiera apoya y enriquece la labor de las autoridades en los procesos investigativos.

Nota: describir la participación de otras entidades que realicen inteligencia financiera como Recuperación de activos, Policía.

La UIF cuenta con los recursos y las habilidades para realizar análisis y producir inteligencia financiera que respalde las necesidades operativas de otras autoridades competentes. Estas otras autoridades competentes disponen de los recursos y las habilidades para desempeñar sus funciones y, cuando procede, también producen inteligencia financiera utilizando los datos disponibles de la UIF y otra información relevante

RESULTADO INMEDIATO 6

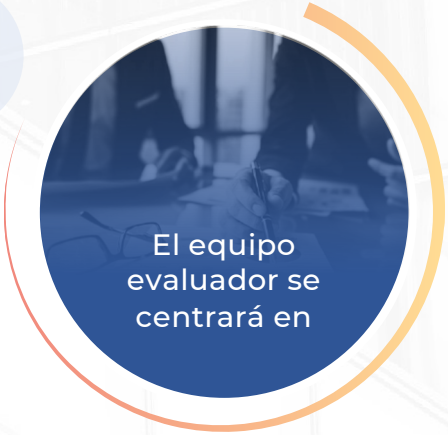

Facilidad de acceso por la UIF a: información de entidades financieras, otra información de entidades públicas y privadas.

Cantidad y calidad de información que recibe y usa (UIF - Ministerio Público).

Utilidad para investigaciones y procesamientos.

Calidad de informes emitidos: estratégicos y operativos.

Cooperación: habitualidad, calidad, rapidez.

Procedimientos de análisis de información por parte de la UIF: bases de datos, protocolos, confidencialidad (en sede UIF).

Medios humanos (análisis) y materiales.

Procedimientos de comunicación con las Autoridades Cumplimiento de la Ley (in/out): regularidad, interlocutores, canales, problemas.

RESULTADO INMEDIATO 6

Cuestión fundamental Pregunta de síntesis	Otras preguntas para las entidades	Ejemplos de información que se debe aportar
6.1 ¿En qué medida la UIF y las demás autoridades competentes acceden oportunamente a una amplia variedad de informes, datos y fuentes de información pertinentes, precisos y actualizados para cumplir sus funciones, conforme a la legislación nacional?	¿A qué datos acceden UIF y autoridades, con qué rapidez y calidad?	Inventario de fuentes, bases, ROS, acceso legal y técnico, tiempos y controles de calidad.
6.2 ¿En qué medida la UIF produce y comunica inteligencia financiera para respaldar las necesidades operativas de las autoridades competentes? Cuando proceda, ¿en qué medida otras autoridades competentes también producen información financiera utilizando datos accesibles de la UIF y otra información relevante que respalde sus necesidades?	¿Qué productos analíticos produjo la UIF y cómo respondieron a necesidades operativas?	Análisis operativo y estratégico, diseminaciones, solicitudes, prioridades y retroalimentación.
6.3 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de cooperación e intercambio seguro de información de inteligencia?	¿Cómo se comparte inteligencia y protege la confidencialidad?	Canales, protocolos, bitácoras, tiempos, controles de seguridad y ejemplos.
6.4 ¿En qué medida es efectivo el sistema respecto de uso de inteligencia en desarrollar evidencia, identificar activos y rastrear activos y rastrear el producto o instrumentos del delito relacionados con el LA, los delitos determinantes asociados y el FT?	¿Qué uso concreto tuvo la inteligencia en pruebas, investigaciones y rastreo de activos?	Cadena de caso anonimizada: producto, recepción, diligencia, evidencia y bien identificado.

RESULTADO INMEDIATO 10

Se impide a los terroristas, a las organizaciones terroristas y a quienes financian el terrorismo recaudar, trasladar y utilizar fondos.

Este RI evalúa

- Que se identifique a los terroristas, organizaciones terroristas y redes de apoyo al terrorismo.
- La ejecución apropiada de sanciones financieras dirigidas contra personas y entidades designadas en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) y bajo regímenes aplicables de sanciones nacionales o regionales (de ahora en adelante congelamiento preventivo).
- Los mecanismos para prevenir que las OSFL sean utilizadas para el FT.

RESULTADO INMEDIATO 10

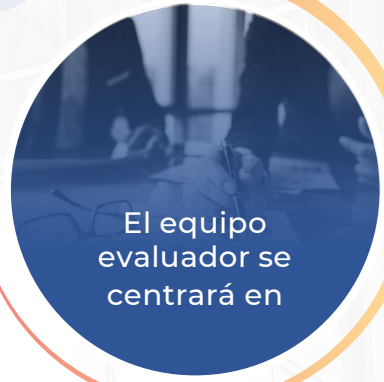

Qué información se facilita a los sujetos obligados para cumplir y cuál es su conocimiento.

Cuáles son los procedimientos del país.

Cómo se congela y se comunica: intervinientes.

Cooperación internacional en la materia.

Régimen de congelación: acceso, deslistado, homonimia.

¿Existe un adecuado acceso a la información y procesos de investigación?

Quién y cómo se supervisa el cumplimiento.

¿Se desarrollan medidas de supervisión o monitoreo conforme a un criterio de riesgo?

En qué medida existe un proceso de sensibilización y cooperación constante con las OSFL.

RESULTADO INMEDIATO 10

CUESTIÓN FUNDAMENTAL	OTRAS PREGUNTAS PARA LAS ENTIDADES	EJEMPLOS DE INFORMACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
10.1 ¿Cuán bien el país está aplicando, sin demora, las sanciones financieras dirigidas de conformidad con: i) RCSNU 1267 y resoluciones sucesoras; y ii) RCSNU 1373 (a nivel supranacional o nacional, ya sea de oficio o después de una verificación, ¿para dar curso a la solicitud de otro país)?	¿Cómo se aplican sin demora las listas ONU y designaciones nacionales pertinentes?	Cronología de publicación, comunicación, congelamiento, pruebas y casos.
10.2 ¿En qué medida se identifican los fondos y otros activos de terroristas, organizaciones terroristas y quienes financian el terrorismo, incluidas las personas y entidades designadas y las personas que actúan en su nombre o bajo su dirección? ¿En qué medida se impide a esas personas y entidades recaudar, trasladar y utilizar fondos u otros activos, incluso mediante la realización o la ejecución de operaciones financieras?	¿Cómo identifican y bloquean bienes de designados y terceros vinculados?	Búsquedas, coincidencias, congelamientos, monitoreo y operaciones impedidas.
10.3 ¿En qué medida, sin desarticular o desalentar indebidamente las actividades legítimas de las OSFL, el país ha aplicado medidas de mitigación enfocadas, proporcionales y basadas en riesgo únicamente a las organizaciones alcanzadas por la definición de OSFL del GAFI, en consonancia con el riesgo identificado de FT?	¿Qué OSFL están dentro del alcance GAFI y qué medidas proporcionales aplican?	Evaluación de riesgo FT, subconjunto alcanzado, medidas focalizadas y efecto en actividad legítima.
10.4 ¿Hasta qué punto las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV cumplen y comprenden sus obligaciones con respecto a las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento del terrorismo y las organizaciones terroristas?	¿Qué saben y hacen sujetos obligados ante una coincidencia?	Políticas, pruebas de listas, expedientes, capacitación y comunicación.
10.5 ¿Cuán bien están las autoridades competentes pertinentes controlando y garantizando el cumplimiento319 por parte de las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV con sus obligaciones en relación con las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento del terrorismo y las organizaciones terroristas?	¿Cómo verifica el supervisor cumplimiento de sanciones dirigidas?	Supervisiones, pruebas, hallazgos, acciones correctivas y sanciones.

RESULTADO INMEDIATO 11

Se impide a las personas y entidades involucradas en la proliferación de armas de destrucción masiva recaudar, trasladar y utilizar fondos, de conformidad con las Resoluciones del CSNU pertinentes.

Este RI evalúa

Que las personas y entidades designadas por las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU (RCSNU) sobre la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM) sean identificadas, privadas de recursos y que se les impide recaudar, trasladar y utilizar fondos u otros activos para el financiamiento de la proliferación (en otras palabras, si se aplica el congelamiento preventivo relativo a esta materia).

Si existe una cooperación y coordinación adecuada entre las autoridades relevantes para impedir que se evadan las sanciones y para desarrollar e implementar políticas y actividades dirigidas a combatir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

RESULTADO INMEDIATO 11

Riesgo y grado de exposición del país: geográfico, industria de material de defensa y doble uso, volumen de exportaciones/importaciones con esos países.

Grado de conocimiento del país: autoridades policiales, administrativas y sujetos obligados.

Existencia de procedimientos en el país para autorizar o denegar operaciones. Plazos.

Casos de operaciones específicas.

Coordinación nacional entre autoridades: comercio.

Datos estadísticos sobre esas autorizaciones.

RESULTADO INMEDIATO 11

Cuestión fundamental	Otras preguntas para las entidades	Ejemplos de información que se debe aportar
11.1 ¿En qué medida las autoridades competentes cooperan y coordinan el desarrollo y la aplicación de políticas y, a efectos operativos, cooperan y, cuando corresponda, se coordinan para combatir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva?	¿Cómo coordinan políticas y operaciones sobre sanciones de proliferación?	Actas, responsables, intercambio y actuaciones conjuntas.
11.2 ¿De qué manera el país identifica, evalúa y comprende y mitiga el riesgo de posibles incumplimientos, falta de implementación o evasión de las obligaciones relativas a las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación presentes en el país tanto en escenarios de mayor como de menor riesgo?	¿Cómo identifican y mitigan evasión o incumplimiento de sanciones de proliferación?	Evaluación específica R.7, tipologías, comercio, sectores y mitigación proporcional.
11.3 ¿Cuán bien el país está aplicando, sin demora, las sanciones financieras dirigidas relacionadas con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el financiamiento de la proliferación?	¿Cómo aplican sin demora resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad?	Cronología de listas, difusión, controles y pruebas de funcionamiento.
11.4 ¿En qué medida se identifican los fondos u otros activos de las personas y entidades designadas y de las que actúan en su nombre o bajo su dirección y se impide a esas personas y entidades operar o ejecutar operaciones financieras relacionadas con la proliferación?	¿Cómo identifican activos y evitan operaciones de designados o quienes actúan por ellos?	Búsquedas, coincidencias, congelamientos, operaciones bloqueadas y análisis.
11.5 ¿En qué medida las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV cumplen y comprenden sus obligaciones con respecto a las sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación?	¿Cómo cumplen instituciones financieras, APNFD y PSAV sus obligaciones?	Sistemas de listas, expedientes, capacitación, pruebas y escalamiento.
11.6 ¿Cuán bien las autoridades competentes relevantes están supervisando y garantizando el cumplimiento por parte de las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV de sus obligaciones en materia de sanciones financieras dirigidas relacionadas con el financiamiento de la proliferación?	¿Cómo comprueban las autoridades el cumplimiento y corrigen fallas?	Inspecciones, hallazgos, sanciones, remediación y seguimiento.

RETROALIMENTACIÓN
Y CIERRE

GRACIAS

CLAUDIA ANDREA SORACÁ YEPES

LUNA MONTES – ASESORA TÉCNICA GAFILAT

BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica

GAFILAT